

# CODIGO DE SOCIEDADES Y COMENTARIOS

POR

ALFONSO RESTREPO MORENO

*Alfonso Restrepo  
1944*

1946

I



(Disposiciones vigentes sobre personas jurídicas; comunidades; sociedades de responsabilidad limitada, colectivas, en comandita y anónimas, civiles y comerciales; asociación o cuentas en participación; sociedades ordinarias de minas; sindicatos; sociedades cooperativas; etc. Comentarios sobre Código Civil, Código de Comercio, Constitución y Sociedades Limitadas).

---

---

# INDICE ALFABETICO ESPECIALIZADO

## ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION

Definición . . . . .	404
Gestor . . . . .	404
Pruebas . . . . .	404
Solemnidades . . . . .	404

## COMUNIDADES, DERECHO PENAL FINANCIERO Y SOCIEDADES ORDINARIAS

Bases para el proyecto del C. de M. . .	196
Comunidades . . . . .	155 a 178
Cuándo queda constituida una sociedad ordinaria . . . . .	183
Derecho penal financiero . . . . .	179 a 181
Disposiciones sobre sociedades ordina- rias . . . . .	188 a 195
Inconvenientes de las sociedades ordi- narias. . . . .	181
Sanciones contra gerentes por hechos punibles . . . . .	181
Sociedad ordinaria . . . . .	182
Votaciones en la sociedad ordinaria . .	184 a 187

## CONSTITUCION

Asociaciones . . . . .	30, 32 y 33
Asociación Nacional de Manufactureros	34
Capacidad, reconocimiento y régimen de la sociedad . . . . .	21
Correspondencia . . . . .	29
Corporaciones . . . . .	32 y 33
Derecho de huelga . . . . .	32
Derechos civiles . . . . .	20
Derechos civiles de los extranjeros . . .	19
Derechos naturales . . . . .	23
Derechos políticos . . . . .	19 y 20
Fin de las sociedades . . . . .	33 y 46

Fomento de la Economía Nacional . . . . .	35 y 39
Fundaciones . . . . .	32 y 33
Igualdad de derechos . . . . .	19
Inspección del Presidente sobre sociedades mercantiles . . . . .	37
Instituciones de utilidad común . . . . .	37
Instituto de Fomento Industrial . . . . .	36
Intervención en las industrias . . . . .	24, 35, 37 y 38
Inviolabilidad de la correspondencia . . . . .	29
Juntas políticas permanentes . . . . .	30
Misión Kemmerer . . . . .	30
Objeto del derecho internacional privado . . . . .	19
Presentación de libros de contabilidad . . . . .	29
Privilegios admisibles . . . . .	36
Protección al trabajador . . . . .	24
Racionalización . . . . .	24 y 25
Reciprocidad de derechos . . . . .	20
Respeto a la autoridad . . . . .	19
Sociedades civiles, requisitos de constitución . . . . .	34
Sociedades extranjeras . . . . .	22

#### SOCIEDAD ANONIMA

Administración . . . . .	331
Acción al portador . . . . .	330, 332, 358
Acciones beneficiarias . . . . .	355, 356
Acciones de industria . . . . .	329, 330, 353, 354
Acción nominal . . . . .	330
Acciones privilegiadas . . . . .	354
Aportes . . . . .	329, 341, 351 a 353
Aporte de créditos . . . . .	329
Capital autorizado, suscrito y pagado . . . . .	341
Capitalización del fondo de reserva . . . . .	371 a 374
Capital social . . . . .	329, 341
Compañías de seguros . . . . .	333, 334
Contenido de la escritura social . . . . .	325, 326, 336, 337
Convocación de asambleas . . . . .	333
Cupones de acción . . . . .	353
Definición . . . . .	325
Derecho al nombre . . . . .	285 y ss., 335
Disminución del capital . . . . .	348 y ss.
Disposiciones aplicables a ellas . . . . .	325
Duración indefinida . . . . .	328
Embargo de acciones . . . . .	330, 364
Examen de la contabilidad . . . . .	332
Extracto . . . . .	326, 343

Extravío, hurto o robo de acciones . . . . .	330, 365
Facultades de la asamblea . . . . .	378 y ss.
Facultades del administrador . . . . .	332, 342, 343
Facultades de la Superintendencia . . . . .	376, 377
Facultades del liquidador . . . . .	333
Fondo de reserva . . . . .	325, 332, 369, 371, 374
Fondo social . . . . .	329
Inspección del Gobierno . . . . .	327, 346, 347
Intervención del Gobierno . . . . .	328, 346, 347, 348
Juntas directivas . . . . .	327
Liquidación . . . . .	333
Minuta de creación de acciones bene- ficiarias . . . . .	355
Minuta de pagaré . . . . .	356
Monopolios . . . . .	347
Nombre del comerciante . . . . .	335
Objeto social amplio . . . . .	338 a 341
Omisión de la escritura y de otros re- quisitos . . . . .	328, 336
Pagarés . . . . .	330
Pago de contingentes . . . . .	329
Pérdida del 50% . . . . .	332, 377
Permiso para funcionar . . . . .	366, 367
Plazo para aportar . . . . .	341
Presentación de balances . . . . .	332, 367 y ss.
Primas de emisión . . . . .	375
Promesa de acción . . . . .	330, 357
Razón social . . . . .	334, 335
Reclamo por el uso de un nombre . . . . .	335
Registros y publicaciones . . . . .	327, 344, 345
Reparto de dividendos . . . . .	332, 342, 369, 370
Representantes legales . . . . .	327
Responsabilidad . . . . .	331, 365, 366
Restringida enajenación de acciones . . . . .	361, 362
Revocabilidad de mandatarios . . . . .	334
Sociedades extranjeras . . . . .	267, 268
Sociedades que se prohíben . . . . .	328
Suplentes del gerente . . . . .	331, 332
Título de acciones, contenido . . . . .	358
Transmisión de acciones . . . . .	330, 358, 359, 360
Unanimidad de votos . . . . .	379 y ss.
Utilidades . . . . .	375
Venta de acciones de una sucesión . . . . .	362 a 364
Ventajas e inconvenientes . . . . .	199

**SOCIEDAD COLECTIVA DE  
COMERCIO**

<b>Administración</b> . . . . .	<b>305</b>
<b>Actos administrativos</b> . . . . .	<b>309</b>
<b>Acuerdo de la mayoría</b> . . . . .	<b>305, 311</b>
<b>Aportes</b> . . . . .	<b>274, 296 a 299, 303</b>
<b>Arbitramento</b> . . . . .	<b>275</b>
<b>Avalúo de aportes</b> . . . . .	<b>299</b>
<b>Capacidad para asociarse</b> . . . . .	<b>265</b>
<b>Casas de comercio o sucursales</b> . . . . .	<b>267</b>
<b>Compromisarios</b> . . . . .	<b>275</b>
<b>Contenido del extracto</b> . . . . .	<b>267</b>
<b>Continuación con herederos</b> . . . . .	<b>316</b>
<b>Constitución</b> . . . . .	<b>266</b>
<b>Cumplimiento tardío de formalidades</b> . . . . .	<b>270</b>
<b>Derecho de oponerse</b> . . . . .	<b>305</b>
<b>Delegación de la administración</b> . . . . .	<b>305</b>
<b>Desaparición del ser moral por disolu- ción</b> . . . . .	<b>319</b>
<b>Devolución de aportes</b> . . . . .	<b>303</b>
<b>Disolución</b> . . . . .	<b>265, 319</b>
<b>Distribución de utilidades y pérdidas</b> . . . . .	<b>298</b>
<b>Efectos de comercio</b> . . . . .	<b>294</b>
<b>Embargo del interés social</b> . . . . .	<b>298, 299 a 302</b>
<b>Extracto</b> . . . . .	<b>266, 267, 276</b>
<b>Facultades del administrador</b> . . . . .	<b>305 a 309</b>
<b>Facultades del delegatario</b> . . . . .	<b>305</b>
<b>Facultades del liquidador</b> . . . . .	<b>317</b>
<b>Firma social</b> . . . . .	<b>280 a 284</b>
<b>Fondo social</b> . . . . .	<b>296</b>
<b>Formación de la sociedad</b> . . . . .	<b>265, 266, 272</b>
<b>Giro ordinario</b> . . . . .	<b>309</b>
<b>Inobservancia de formalidades</b> . . . . .	<b>271</b>
<b>Instrumento público</b> . . . . .	<b>294</b>
<b>Libertad contractual</b> . . . . .	<b>308</b>
<b>Liquidador extraño</b> . . . . .	<b>318</b>
<b>Menciones que debe contener la escri- tura</b> . . . . .	<b>266, 274</b>
<b>Menores de edad</b> . . . . .	<b>136, 137</b>
<b>Menor socio</b> . . . . .	<b>265, 271</b>
<b>Modificaciones</b> . . . . .	<b>265, 272</b>
<b>Nombramiento de administrador</b> . . . . .	<b>305</b>
<b>Nombres y marcas</b> . . . . .	<b>285 a 293</b>
<b>Nulidad</b> . . . . .	<b>270, 278, 279</b>
<b>Objeto social amplio</b> . . . . .	<b>310, 315</b>
<b>Obligación del liquidador</b> . . . . .	<b>317</b>

Poderes otorgados en el exterior . . . . .	270
Plazo para liquidar . . . . .	320
Prescripción . . . . .	321 y ss.
Prohibiciones a los socios . . . . .	313, 314
Promesa de contrato . . . . .	273
Prueba de la sociedad . . . . .	265, 266, 272
Publicación . . . . .	270
Publicación del extracto . . . . .	269, 276
Quiebra de un socio . . . . .	316
Razón social . . . . .	280 a 284
Regimen de la sociedad . . . . .	305
Restricción de facultades . . . . .	309
Registro del extracto . . . . .	267
Responsabilidad . . . . .	293, 294
Sociedades extranjeras . . . . .	267 a 269, 277, 278
Sociedad por documento privado . . . . .	265, 273
Socio industrial . . . . .	298, 314
Socio industrial, oportunidad de reclamar utilidades . . . . .	304
Supervivencia de la sociedad . . . . .	319

#### SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Acciones nominativas . . . . .	400
Aportes . . . . .	400, 401
Convocación de la asamblea . . . . .	401
Deliberaciones . . . . .	400, 401
División del capital en acciones y cupones . . . . .	400, 402
Inspección de libros . . . . .	401
Junta de vigilancia . . . . .	401
Negociación de acciones . . . . .	402
Normas que las rigen . . . . .	400
Nulidad . . . . .	401
Obligación de suscribir todo el capital . . . . .	400
Prueba de la suscripción . . . . .	400
Representación de litigantes . . . . .	403
Responsabilidad de la junta de vigilancia . . . . .	402
Responsabilidad de los accionistas . . . . .	400
Responsabilidad de los fundadores . . . . .	402
Sanciones . . . . .	402

#### SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

Actos administrativos . . . . .	394
Aportes . . . . .	393

Definición . . . . .	392, 395, 396
Derecho de examinar libros . . . . .	395
Diversas clases, simple y por acciones . . . . .	392
Forma y prueba de la comandita simple . . . . .	392
Menciones de la escritura constitucional . . . . .	399
Omisión del nombre del comanditario . . . . .	393, 397
Prohibiciones al comanditario . . . . .	394
Razón social . . . . .	397, 398
Reglas de la comandita simple . . . . .	396
Responsabilidad . . . . .	393, 394
Ventajas e inconvenientes . . . . .	200

**SOCIEDADES CIVILES:**

Actos de administración . . . . .	49, 87 y 88
Actos de disposición . . . . .	88
Administración de la sociedad colectiva . . . . .	81, 82 y 85
Administrador extraño a la sociedad . . . . .	82
Administrador mandatario de la sociedad . . . . .	95
Administrador mandatario sui generis . . . . .	95 y 96
Agente oficioso . . . . .	92
Alteración de la forma de los bienes . . . . .	91 y 92
Aporte de cosas fungibles . . . . .	104 y 106
Aporte de industria . . . . .	75, 107
Aporte de inmuebles . . . . .	45
Aporte de usufructo . . . . .	100, 104
Aportes . . . . .	49, 50, 104, 105, 46, 100
Aumento de aportes . . . . .	108 a 110, 113
Auxilio de cesantía del socio industrial . . . . .	73 y ss., 108
Beneficio moral . . . . .	49, 50
Calificación de asuntos de comercio . . . . .	59
Capital fijo . . . . .	90
Carta de pago . . . . .	115
Cesión del interés social . . . . .	112
Codeudores . . . . .	125
Comisionistas . . . . .	115
Comunidad y sociedad . . . . .	113
Comunero y socio . . . . .	98, 101
Condición esencial . . . . .	81
Continuación con los herederos de un socio . . . . .	131 a 137
Contrato de sociedad, clasificación . . . . .	44
Cuota del insolvente . . . . .	119
Definición de sociedad . . . . .	44
Deliberaciones . . . . .	47
Derecho a votar . . . . .	48
Derecho de oponerse . . . . .	

Derecho de renuncia . . . . .	71
Devolución de dividendos . . . . .	80
Disolución social . . . . .	127 a 129, 131, 138, 140, 146, 147
División de bienes sociales . . . . .	148 a 154
División de ganancias y pérdidas . . . .	71 a 74, 79, 80, 114, 115
Duración de la sociedad . . . . .	70
Embargo del interés social . . . . .	122, 123
Evicción de lo aportado . . . . .	106, 107
Expensas de conservación de bienes so- ciales . . . . .	99
Extinción de aportes . . . . .	128
Extralimitación de funciones . . . . .	93
Facultad de administrar . . . . .	81
Facultad de administrar de todos los so- cios . . . . .	94, 95
Facultad de usar de los bienes sociales	94, 98
Fallido o incapaz . . . . .	137
Fiadores . . . . .	125
Finalización del negocio . . . . .	127
Facultades del socio administrador . . . .	86 a 90, 93
Formalidades de la prórroga . . . . .	125
Formalidades del contrato de sociedad . .	44
Herederos del socio difunto . . . . .	135, 136
Imposición por mayoría . . . . .	97
Imputación de pagos . . . . .	115
Indemnización de perjuicios . . . . .	129
Incorporación de un tercero a la socie- dad . . . . .	111
Innovación en inmuebles . . . . .	94, 95
Insolvencia . . . . .	128, 137, 139
Interés social . . . . .	120
Libertad de estipulación en la sociedad civil . . . . .	75
Liquidación . . . . .	126
Mandato recíproco . . . . .	95
Mayoría requerida para remover al ad- ministrador . . . . .	85, 86
Modelo de demanda sobre devolución de aportes . . . . .	54
Mora en la entrega del aporte . . . . .	129
Muerte de un socio . . . . .	131, 132
Normas del C. C. aplicables al C. de Co.	139
Nulidad relativa . . . . .	52
Número de socios o accionistas . . . . .	45
Obligación divisible . . . . .	119
Obligación subsidiaria . . . . .	120

Obligaciones de los socios . . . . .	94, 99
Obligaciones del socio administrador . . . . .	90, 94
Operaciones iniciadas por el difunto . . . . .	134
Partición . . . . .	126, 148
Pérdida de lo aportado . . . . .	130
Pérdida del 50% . . . . .	128
Perjuicios por retardo del aporte . . . . .	101 y ss.
Persona jurídica . . . . .	126
Personas naturales y jurídicas . . . . .	40
Prohibición al comisionista de represen- tar intereses opuestos . . . . .	115
Qué se entiende por terceros . . . . .	119, 120
Quiebra de un socio . . . . .	139
Reembolso de la sociedad al socio . . . . .	112, 113
Reforma sustancial . . . . .	48, 49, 111
Remoción del administrador . . . . .	82, 84, 85
Remuneración del socio industrial . . . . .	75, 76, 107
Renuncia de un socio . . . . .	140 a 146
Renuncia del administrador . . . . .	83, 84, 85
Repetición de aportes . . . . .	51, 54
Reposición del aporte . . . . .	130, 131
Requisitos del contrato de sociedad . . . . .	49
Responsabilidad del administrador . . . . .	93
Responsabilidad del comunero . . . . .	116
Responsabilidad de los mandatarios . . . . .	116
Responsabilidad de los socios . . . . .	57, 64
Responsabilidad de un socio por per- juicios . . . . .	115
Responsabilidad en la colectiva civil . . . . .	112, 119, 120
Responsabilidad por peligro de lo apor- tado . . . . .	104 y ss.
Retardo en el aporte . . . . .	100, 101
Retiro de un socio . . . . .	108, 109
Revocación del nombramiento de admi- nistrador . . . . .	85
Saneamiento del aporte . . . . .	106, 107
Sociedad anónima . . . . .	61
Sociedad anónima, definición . . . . .	62
Sociedad anónima, razón social . . . . .	63, 64
Sociedad a título universal . . . . .	50
Sociedad civil . . . . .	58, 61
Sociedad civil anónima . . . . .	69
Sociedad civil en comandita . . . . .	47
Sociedad civil, no es solemne . . . . .	125
Sociedad colectiva . . . . .	61
Sociedad colectiva con socios coman- ditarios . . . . .	65 a 68

Sociedad colectiva, definición . . . . .	62
Sociedad comercial . . . . .	58, 61
Sociedad de hecho . . . . .	51 a 54
Sociedad en comandita . . . . .	61, 62
Sociedad en comandita, definición . . . .	63
Sociedad en comandita, razón social . .	64, 65
Sociedad en comandita, responsabilidad	65
Sociedad en liquidación . . . . .	126, 127
Sociedad leonina . . . . .	72
Sociedad limitada civil . . . . .	47
Sociedad nula . . . . .	51, 56
Sociedad particular . . . . .	111, 112
Sociedades unipersonales . . . . .	45
Socio administrador . . . . .	86, 87, 89, 92
Socio industrial . . . . .	75, 107
Socio que contrata en nombre propio . .	116, 117
Socio que contrata sin poder suficiente.	116, 118, 119
Socio y comunero . . . . .	98, 101
Subrogación en las acciones del socio deudor . . . . .	118
Subsistencia de sociedad disuelta . . . .	126
Tercero administrador . . . . .	95
Terceros . . . . .	119, 120
Unanimidad . . . . .	47, 71, 99, 111
Vencimiento del plazo de duración de la sociedad . . . . .	127
Votaciones . . . . .	47

#### SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Administración . . . . .	198, 202
Aporte de industria . . . . .	211
Aportes . . . . .	203, 204, 211
Cesión del interés social . . . . .	215, 216, 217
Comparación con los otros tipos de so- ciedad . . . . .	199
Constitución . . . . .	203
Datos históricos . . . . .	201
Disolución . . . . .	209, 210
Elección del tipo de sociedad . . . . .	198
Es sociedad de personas . . . . .	232, 203
Extracto . . . . .	205, 206, 215 a 218
Historia de la ley 124 de 1.937 . . . . .	233 a 264
Impuestos . . . . .	229 a 232
Mencres . . . . .	220, 221, 223 y ss.
Número de socios . . . . .	208, 209

Nulidad .....	206
Omisión de formalidades .....	206
Publicaciones .....	205
Razón social .....	218 a 220
Reglas que las rigen .....	228
Responsabilidad .....	198, 201, 202
Sociedad con menores .....	220, 221, 223 y ss.
Socio industrial .....	211
Sus ventajas .....	200
Títulos .....	215, 216
Transformación .....	224 a 228
Voto del socio industrial .....	211

